



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230047600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Liliana Rocío Copete Quinto	Mirion Cuesta Blandon	06/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 3226 Se Decreta Medida Cautelar
27001400300220230047600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Liliana Rocío Copete Quinto	Mirion Cuesta Blandon	06/12/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Interlocutorio Nro. 3225 Primero. - Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De El(La) Señor(A)Liliana Rocío Copete Quinto Contra Él (La) Señor(A) Mirion Cuesta Blandon Para Para Quecancele
27001400300220230004200	Ejecutivos De Menor Y Minima	Felicia Valoyes Ortiz	Ana Francisca Ledezma , Zully Rodriguez	06/12/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.:

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



Cuantia

3256Corre Traslado De Excepcionesvista Lo Actuado En Este Asunto, Para Dar Impulso Al Trámite Se Dispone:1. Tener Por Contestada La Demanda Por El Extremo Demandado Zully Rodriguezcc 542521092. Se Corre Traslado Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Méritopropuestas Por El Ejecutado, Ello De Conformidad Con El Artículo 442 Del Códigogeneral Del Proceso. Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Solicite Y Aporte Pruebasque Desee Hacer Valer.Por Secretaría Contrólese El Término De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Traslado.
27001400300220230004400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Felicia Valoyes Ortiz	Manuel Vicencia Vidal Mosquera, Harlan Urrutia Palacios	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3163Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230004300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Felicia Valoyes Ortiz	Susan Liliana Palacios Cordoba, Clara Ramirez Renteria	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3161Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



27001400300220220081000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Ulises Valoyes Maturana	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3159Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Quese Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.
27001400300220200031400	Procesos Ejecutivos	Alfonso Gallego Montoya	Glanden Arango Aguilar, Luz Mila Arango Andrade	06/12/2023	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Auto Interlocutorio No. 3260Está A Despacho El Proceso De La Referencia, Para Efecto De Decidir Acerca De

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Lacorrección Del Auto Indicado En La Referencia, Debido Que Quedó Con Error Al Indicarla Clase De Proceso Como Ejecutivo Y Error En La Fecha De Celebración De La audiencia Única. Al Observarse Que Se Incurrió En Un Error Involuntario De Cambio De Palabras, Procede El Despacho A Corregirlo En Forma Oficiosa, Señalando Que Se Trata De Un proceso Reivindicatorio De Dominio Y Procediendo A Fijar Como Fecha De Celebración de La Audiencia Única, La Del Día 24 De Enero De 2024 A Las 9:00 A.M.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



27001400300220220055700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Hermógenes Mosquera Romaña	06/12/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Interlocutorio Nro. 3258 Se Decreta Medida
27001400300220220080000	Procesos Ejecutivos	Carlos Hernan Moreno Rodriguez	Herederos Desconocidos E Indeterminados	06/12/2023	Auto Aclara Corrige O Adiciona Providencia - Auto De Interlocutorio Nro: 3164Primero: Corregir El Auto Interlocutorio De Fecha 30112023, Por Lo Brevemente Expuesto En La Parte Emotiva De Esta Providencia.Segundo: En Consecuencia, Ordénese Designar Como Curadores Ad-Litem A Los Doctores Leonel Caicedo, Jackson Enrique Serna Palacios, Orlando Osorio, Cargo Que Será Ejercido Por El Primero Que Concurra A Notificarse Del Auto Que Admite La Demanda, Y

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



					Representará A Dicha Entidad En Este Proceso, Adelantado Por El Señor Carlos Hernan Moreno Rodriguez, A Través De Apoderado Judicial.
27001400300220220030600	Procesos Ejecutivos	Dairon Renteria Tapia	Yhon Fredys Garcia Marmolejo	06/12/2023	Auto Corre Traslado - Auto Interlocutorio Nro.: 32571. Tener Por Contestada La Demanda Por El Extremo Demandado Yhon Fredysgarcia Marmolejo2. Se Corre Traslado Por El Término De Diez (10) Días, De Las Excepciones De Méritopropuestas Por El Ejecutado, Ello De Conformidad Con El Artículo 442 Del Códigogeneral Del Proceso. Para Que Se Pronuncie Al Respecto, Solicite Y Aporte

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



				Pruebasque Deseee Hacer Valer.Por Secretaría Contrólese El Término De Traslado.Ver Enlace Contestacion Y Excepcionesreconocer Y Tener Al(A) Doctor(A) Daniel Mosquera Roa, Mayor De Edad, Yvecino De Esta Localidad, Identificado Con Numero De Cedula 11.789.660 De Quibdó,Con Número De Tarjeta Profesional 143093 Del Csj Como Apoderado Judicial Del(A)Extremo(A) Demandado(A) Yhon Fredys Garcia Marmolejo, En Lostérminos Y Para Los Fines Del Mandato Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220130037300	Procesos Ejecutivos	Jorge Ivan Palomeque Palacios	Wilson Jair Cordoba Mena	06/12/2023	Auto Decide - Auto Interlocutorio Nro.: 3260 Por Lo Anterior Y En Atención Al Escrito Que Antecede, Se Entiende Revocado El Podercon El Que Venía Actuando El Dr. Orlando Giraldo Osorio Con T.P.94546 Delc. S. De La J. Igualmente, Se Le Reconoce Personería A La Dra. Danny Palacios Baldosea con T.P.112571 Del C.S. De La J., Para Que Continúe Con La Representación De Laparte Demandada Conforme A Las Facultades Conferidas.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230020200	Procesos Ejecutivos	Rcb Group Colombia Holding S.A.S.	Juan Carlosmoreno Sanchez	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3160Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Quibdo

Estado No. 172 De Jueves, 7 De Diciembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
27001400300220230019300	Procesos Ejecutivos	Suma Sociedad Cooperativa	Jesús Enrique Abril Palacios	06/12/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Auto Interlocutorio Nro. 3158 Primero: Seguir Adelante La Presente Ejecución Tal Como Fue Decretada En El Mandamiento Ejecutivo A Que Se Hizo Referencia En La Parte Motiva De Este Fallo. En Consecuencia, Se Ordena El Avalúo Y Remate De Los Bienesembargados Y Que Posteriormente Se Embarguen Si Fuere El Caso.

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 7 de diciembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANYOLI BEJARANO PRADO

Secretaría

Código de Verificación

10346688-f232-4c0d-a778-104cb7948ffe